



Fecha: 11 JUN. 2009

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2161/09

Hoja 1 de 3

ENTRADA

Número: 775121

CEIC: 129866 Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de mayo de dos mil nueve en la "CLÍNICA VETERINARIA TUCÁN", cuyo titular es D^a. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y que se encuentra situada en la C/ [REDACTED] - 35110 término municipal de Santa Lucía de Tirajana, isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya última inscripción en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 19/05/1998.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] directora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un solo equipo instalado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____



- La sala estaba reglamentariamente señalizada y su acceso era controlado. Tiene tres paramentos verticales que, según se manifiesta, se encuentran plomados. Tras la puerta hay una mampara plomada fija desde donde se realizan los disparos cuando no se hacen a pie de tubo.
- La puerta de la sala y el paramento vertical que linda con un local comercial no están plomados. _____
- El equipo instalado es de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con generador número de serie 7414 y tubo número de serie 48-2656. Carecía de marcado CE. _____
- Disponía de un número suficiente de prendas de protección: tres delantales plomados y un par de guantes plomados. No habían protectores de tiroides. _____
- La posición normal de operación, mediante pedal de disparo, es a pie de tubo o tras la mampara plomada presente en la sala. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

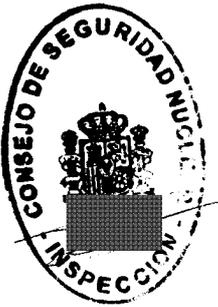
- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre la mesa del equipo, con un voltaje de 60 KVp, intensidad de 100 mA y 0.1 s, se midió un máximo de 31 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición de disparo (a pie de tubo y con delantal plomado) y 0.47 $\mu\text{Sv/h}$ tras la mampara fija presente en la sala. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Los profesionales expuestos de la instalación son D^a [REDACTED] [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED], ambos con acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- Efectúan la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal, no observándose datos significativos. Las lecturas dosimétricas son realizadas por [REDACTED] S.L. Las últimas lecturas dosimétricas disponibles correspondían a marzo de 2009. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Dispone de Diario de Operación registrándose los disparos mensuales del equipo. _____
- Según manifiesta, se realizan una media de 10 disparos/semana. En el mes de marzo y abril se habían realizado 48 y 40 disparos respectivamente. _____
- El último control de calidad del equipo y vigilancia de los niveles de radiación fue realizada por la [REDACTED] en fecha 19/12/2007. _____



DESVIACIONES

- No se ha realizado el control de calidad del equipo y la vigilancia de los niveles de radiación correspondientes al año 2008 (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 no ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear. (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de mayo de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLÍNICA VETERINARIA TUCÁN" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

Las Palmas de G.C. 9/6/2009